



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/444
15 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

368ª sesión plenaria

Diario CP N° 368, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 444
ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA EN PODGORICA**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 401 de 11 de enero de 2001 relativa al establecimiento de la Misión de la OSCE en la República Federativa de Yugoslavia,

Decide establecer una Oficina en Podgorica, a partir del 1 de enero de 2002, de conformidad con la mencionada decisión del Consejo Permanente;

Pide al Secretario General y al Jefe de la Misión de la OSCE en la República Federativa de Yugoslavia que incluyan los recursos necesarios en la propuesta de presupuesto para el año 2002.